

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2023
		VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCIÓN	CODIGO: F-GJC-02
		PÁGINA: 1 de 6

RESOLUCIÓN No. 101 de 2.024
(Diciembre 10 de 2.024)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 078 DE 2024, QUE FUE ACLARADO POR LA RESOLUCIÓN No. 079 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2.024”

Y

SE LE DA CONTINUIDAD AL PROCESO DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO POR LA CORPORACIÓN EN LA RESOLUCIÓN 100 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2024, MEDIANTE LA CUAL SE SUSPENDIÓ EL TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia; el numeral 8 del artículo 19 y el artículo 32 de la ley 2200 de 2.022 y la Ordenanza No. 045 de 2.022, modificada por la Ordenanza No. 011 de 2.024, referentes al Reglamento Interno de la Asamblea Departamental de Santander, y

CONSIDERANDO

1. Que el día 05 de noviembre de 2024, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Santander publicó la Resolución 078 de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.025”
2. Que el día 06 de noviembre de 2024, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Santander publicó la Resolución 079 de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 078 DE 2024 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024”, fijando el cronograma definitivo de la convocatoria precitada.
3. Que, a la fecha y de acuerdo con el cronograma, se han desarrollado las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	RESPONSABLE
1	Publicación de convocatoria.	5 de noviembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co
2	La inscripción de aspirantes y recepción de documentación.	18 de noviembre de 2.024.	Desde las 08:00 del 18 de noviembre, hasta las 18:00 del 20 de noviembre.	<i>Institución Universitaria</i> POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, correo electrónico: concursoproyectos@elpoli.edu.co
3	publicación de lista preliminar de admitidos y no admitidos.	21 de noviembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co
4	Recepción de	22 de	De 08:00 a	<i>Institución Universitaria</i>



	reclamaciones al listado de admitidos y no admitidos.	noviembre de 2.024.	18:00.	<i>POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.</i> Se reciben las reclamaciones en el correo electrónico: concursoproyectos@elpoli.edu.co
5	Publicación de respuestas a las reclamaciones.	25 de noviembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co
6	Publicación definitiva de admitidos y citación a Prueba de Conocimientos. Publicación de guía metodológica de las pruebas.	25 de noviembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co
7	Aplicación de prueba de conocimientos.	27 de noviembre de 2.024.	De las 8:00 horas a las 12:00 horas.	El lugar se definirá en la citación.
8	Publicación de resultados de prueba de conocimientos.	29 de noviembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co

4. Que el 02 de diciembre de 2024, uno de los aspirantes admitidos presentó una reclamación a través de la cual se pudo evidenciar que, por un error humano involuntario, en los resultados preliminares de la prueba de conocimientos publicado el pasado 29 de noviembre, no se incluyeron sus resultados; aun cuando él presentó la prueba de conocimientos.
5. Que, por tal omisión involuntaria, el aspirante en cuestión no tuvo conocimiento oportunamente a los resultados de sus pruebas de conocimiento, lo que trae como consecuencia que a diferencia de los demás aspirantes que sí tuvieron conocimiento de tales resultados, no puede gozar del derecho de presentar reclamaciones a los mismos, no pudiendo entonces continuar con el cronograma del proceso hasta que se subsane tal situación.
6. Que adicional a la reclamación mencionada, se recibieron reclamaciones de aspirantes que habían presentado las pruebas de conocimiento y solicitaron la exhibición de los resultados de sus pruebas de conocimiento para así luego presentar reclamaciones.
7. Que la reclamación y solicitudes realizadas por los aspirantes del proceso son válidas y acordes con los principios de transparencia y publicidad de toda selección pública, motivo por el cual es necesario ajustar el cronograma de la convocatoria que nos atañe para quien haya hecho la solicitud de exhibición de documentos se le pueda exhibir los resultados de sus pruebas de conocimientos y así la puedan verificar y realizar las reclamaciones correspondientes si lo consideran pertinente.
8. Que por todo lo anterior, es necesario modificar el cronograma de la convocatoria precitada, con el ánimo de i) volver a publicar los resultados de las pruebas de conocimiento, ii) Publicar nuevamente la fe de erratas iii) Incluir una nueva actividad para la exhibición de pruebas de conocimiento, iv) Ajustar el plazo para que los que lo consideren presenten sus reclamaciones y por consiguiente, v) el responsable pueda analizar tales reclamaciones y emitir sus respuestas.
9. Que el artículo 4° de la Resolución 078 de 2024 ya identificadas líneas arriba, permite la modificación del cronograma previa emisión de acto administrativo por autoridad competente.



10. Que la Asamblea Departamental de Santander, mediante la Resolución 100 del día 5 de diciembre de 2024, procedió a suspender el trámite del proceso de selección del secretario de la Asamblea Departamental de Santander, por las razones en ella indicadas.
11. Que una vez adelantadas las gestiones pertinentes y aclaradas las inquietudes con la Institución universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Asamblea Departamental de Santander, decidió continuar con las etapas correspondientes a la convocatoria para la elección del Secretario General de la Asamblea Departamental de Santander, consignada en la resolución 078 de 2024 y Aclarada por la resolución 079 de 2024 " POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2025.
12. Que la Presidencia de la Asamblea Departamental recibió el día de hoy una comunicación suscrita por el señor JULIO CESAR SERRANO CARREÑO, identificado con la C.C. # 91.530.142 de Bucaramanga, en la cual manifiesta la renuncia a la postulación como aspirante a la convocatoria para la elección del secretario general para el periodo correspondiente al 1 de enero a 31 de diciembre de 2025.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reanudar las actividades relacionadas con el cronograma establecido en las resoluciones 078 y 079 de 2024, en los términos indicados en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el cronograma señalado en el Art. 12 de la Resolución No. 078 del 5 de noviembre de 2.024 y que fue aclarado por la Resolución 079 de 2.024, ambas emitidas por la Mesa directiva de la Asamblea Departamental de Santander, de acuerdo con las justificaciones y los fundamentos anteriores. Por tanto, el cronograma quedará así:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	RESPONSABLE
1	Publicación de convocatoria.	5 de noviembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co
2	La inscripción de aspirantes y recepción de documentación.	18 de noviembre de 2.024.	Desde las 08:00 del 18 de noviembre, hasta las 18:00 del 20 de noviembre.	Institución Universitaria POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, correo electrónico: concursoproyectos@elpoli.edu.co
3	Publicación de lista preliminar de admitidos y no admitidos.	21 de noviembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co
4	Recepción de reclamaciones al listado de admitidos y no admitidos.	22 de noviembre de 2.024.	De 08:00 a 18:00.	Institución Universitaria POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID. Se reciben las reclamaciones en el correo electrónico: concursoproyectos@elpoli.edu.co
5	Publicación de respuestas a las reclamaciones.	25 de noviembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co



Asamblea
Departamental
de Santander

**GESTIÓN JURÍDICA Y
CONTRATACIÓN**

FECHA: 14/02/2023


VERSIÓN: 3

FORMATO DE RESOLUCIÓN

CODIGO: F-GJC-02

PÁGINA: 4 de 6


6	Publicación definitiva de admitidos y citación a Prueba de Conocimientos. Publicación de guía metodológica de las pruebas.	25 de noviembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co
7	Aplicación de prueba de conocimientos.	27 de noviembre de 2.024.	De las 8:00 horas a las 12:00 horas.	El lugar se definirá en la citación.
8	Publicación de resultados de prueba de conocimientos.	29 de noviembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co e
9	Reclamaciones a resultados de prueba de conocimientos	11 de diciembre 2024	Desde las 08:00 horas, Hasta las 18:00 horas.	<i>Institución Universitaria POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.</i> Correo electrónico: concursoproyectos@elpoli.edu.co
10	Exhibición de resultados de las pruebas de conocimiento	12 de diciembre 2024	Desde las 10:00 horas hasta las 14: 00 horas	<i>En las instalaciones de la Asamblea Departamental de Santander - Calle 37 #9-38 Bucaramanga, Casona oficina de los diputados - Asamblea Departamental oficina de alcaldes</i>
11	Reclamaciones a resultados de prueba de conocimientos a quienes hayan accedido a la exhibición de resultados	13 de diciembre 2024	Desde las 08:00 horas, Hasta las 18:00 horas.	<i>Institución Universitaria POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.</i> Correo electrónico: concursoproyectos@elpoli.edu.co
12	Publicación de respuesta a reclamaciones a los resultados de la prueba de conocimientos	14 de diciembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co e
13	Publicación de los resultados finales de la prueba de conocimientos.	14 de diciembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co e
14	Publicación de análisis de la valoración de experiencia y estudios.	14 de diciembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co y web: www.politecnicojic.edu.co
15	Reclamaciones al análisis de valoración de experiencia y estudios.	16 de diciembre de 2.024.	Desde las 08:00 hasta las 18:00 horas.	<i>Institución Universitaria POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.</i> Correo electrónico: concursoproyectos@elpoli.edu.co
16	Publicación de	17 de diciembre	N/A	Asamblea Departamental de

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2023
			VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCIÓN		CODIGO: F-GJC-02
			PÁGINA: 5 de 6

	resultados a las Respuestas a reclamaciones sobre el análisis de valoración de experiencia y estudios.	de 2.024.		Santander, página web: asambleadesantander.gov.co
17	Publicación de resultados finales de análisis de valoración de experiencia y estudios.	17 de diciembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co
18	Remisión del informe a la Asamblea Departamental de Santander.	17 de diciembre de 2.024.	N/A	<i>Institución Universitaria POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.</i> Correo electrónico: concursoproyectos@elpoli.edu.co
19	Conformación y publicación de la lista de elegibles.	17 de diciembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co
20	Publicación en página web de la lista de elegibles y tres (03) días para las observaciones de la ciudadanía.	17 de diciembre de 2.024.	N/A	Asamblea Departamental de Santander, página web: asambleadesantander.gov.co
21	Entrevista.	Según lo defina la mesa directiva o la plenaria de la Asamblea Departamental de Santander.	Según orden del día y agenda de la Asamblea Dptal. de Santander.	Asamblea Departamental de Santander.
22	Elección.	Según lo define la Ley 2200 de 2.022 y el reglamento interno.	Según orden del día y agenda de la Asamblea Dptal. de Santander.	Asamblea Departamental de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. Respecto a la actividad “Exhibición de resultados de las pruebas de conocimiento (a quienes lo hayan solicitado en la etapa de reclamaciones)”, se aplicarán las siguientes reglas:

- La solicitud es personal, por tanto, la exhibición solo procederá sobre el resultado de la prueba de cada aspirante, no pudiendo solicitar la exhibición de otros aspirantes.
- La exhibición se realizará en el lugar y hora fijados en el cronograma, por una sola vez. La exhibición inicia y termina en la hora fijada, más no se puede extender del límite establecido. Se atenderá por orden de llegada.
- Para exhibir el resultado, el aspirante debe presentarse con su documento de identidad original.
- Durante la exhibición, el aspirante estará acompañado presencialmente por una persona designada por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, quien

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2023
		VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCIÓN	CODIGO: F-GJC-02
		PÁGINA: 6 de 6

velará que los documentos no sean alterados, dañados o que se presente alguna otra situación que afecte el resultado ya obtenido.

- El aspirante interesado en revisar los resultados, no podrá retirar ningún documento de la prueba ni sus resultados, ni tampoco podrá usar dispositivos móviles para ningún propósito (no fotos)

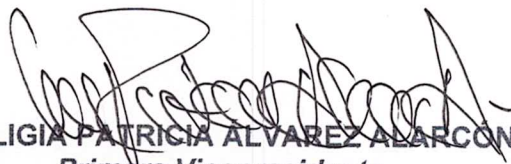
ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones de los actos administrativos 078 y 079 de 2024, quedan sin aclaración ni modificación adicional alguna.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bucaramanga, al 10 de diciembre de 2024.



LEONARDO ARDILA QUINTERO
 Presidente
 Asamblea Departamental de Santander



H.D. LIGIA PATRICIA ALVAREZ ALARCÓN
 Primera Vicepresidente
 Asamblea Departamental de Santander